

NOTIFICACIÓN de 31 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, en el expediente de protección núm. 352-2005-21-197.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 31 de octubre de 2007, expediente núm. 352-2005-21-197, relativo al menor J.G.T., a la madre del mismo, doña Samantha Tárrega Richard, por el que se acuerda:

1. Acordar la conclusión y archivo del expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-197, relativo al menor J.G.T.
2. Trasladar al información obrante en este Servicio de Protección al competente en la Generalitat de Valencia.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 31 de octubre de 2007.- La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 31 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos, en la instrucción del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-737, expediente de protección núm. 352-2007-2433.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 31 de octubre de 2007, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-737, expediente núm. 352-2007-2433, relativo al menor D.M.E., a la madre del mismo, doña Laura A. Martins Barragao do Nascimento, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de desamparo núm. 353-2007-737, relativo al menor D.M.E., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 31 de octubre de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a don Ahmed Merchoub.

Con fecha 18 de octubre de 2007, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto dictar Resolución definitiva de Acogimiento Familiar Preadoptivo del menor A.M.B., nacido el 24 de noviembre de 1999, expediente 352-2003-04-000044-1.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Ahmed Merchoub, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra esta Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 29 de octubre de 2007.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución del expediente sancionador 5/07-S.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el art. 61 de la misma Ley, se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto, y para tomar conocimiento del contenido íntegro de la resolución del expediente.

Nuestra Referencia: Expte. 17/06-S.

Responsable de la infracción: Francisco Martín Galdeano. DNI: 27493946E. Campillo del Moro, 13. C.P. 04720, Aguadulce (Almería).

Datos del establecimiento: «Pub Exkape», Campillo del Moro, 13. C.P. 04720, Aguadulce (Almería).

Instructor: Don Césare L. Carini Martínez.

Resolución: Que procede declarar a Francisco Martín Galdeano, propietario del establecimiento «Pub Exkape», con DNI: 27493946E, donde se suministró y permitió el consumo de alcohol a menores de 18 años, responsable de una falta de carácter leve en el ámbito de las drogodependencias por infringir el art. 26.1.a) de la Ley 4/97, de 9 de julio, y tipificada en el art. 37.2 b) de dicha norma, e imponer una sanción de multa de 600 €.

Notifíquese la presente resolución al interesado significándole que la misma no agota la vía administrativa, pudiendo interponer frente a la misma recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de acuerdo con lo previsto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de la presente, pudiendo presentar dicho recurso en esta Delegación Provincial o en los demás lugares establecidos en el art. 38.4 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Almería, 6 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Inicio de expediente de Reintegro en materia de subvenciones individuales.

Intentada la notificación en el domicilio indicado por cada uno de los interesados sin haberse podido practicar, y a fin de

dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios que se relacionan en el Acuerdo de Inicio de Reintegro de subvenciones individuales e institucionales, haciéndose constar que, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, podrán comparecer para el conocimiento íntegro del expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, de Jaén.

Relación que se cita:

Expediente: 367/2006.
Beneficiario: Luis Muñoz Moreno.
Fecha de inicio de reintegro: 29.8.2007.

Expediente: 233/2006.
Beneficiario: Ramón Moya Armijo.
Fecha de inicio de reintegro: 6.9.2007.

Expediente: 467/2006.
Beneficiario: José Francisco Quiñones Fontarosa.
Fecha de inicio de reintegro: 29.8.2007.

Expediente: 111/2005.
Beneficiaria: Agrupación Cultural de Sordos Jiennense.
Fecha de inicio de reintegro: 26.2.2007.

Jaén, 5 de noviembre de 2007. La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

Francisca Tornero García, con domicilio en C/ Padre Domínguez, núm. 5, Cerro del Andévalo, 21320, Huelva.

Joaquín Moreno Chaparro, con domicilio en C/ Eduardo Rivas, Edif. T. Oro, 5, Cerro del Andévalo, 21320, Huelva.

Ángela González Vázquez, con domicilio en C/ El Pozo, núm. 16, Cerro del Andévalo, 21320, Huelva.

María González Toruño Vázquez, con domicilio en C/ El Pozo, núm. 1, Cerro del Andévalo, 21320, Huelva.

Amelia González Mojeda, con domicilio en C/ El Pozo, núm. 6, Cerro del Andévalo, 21320, Huelva.

Cipriano Romero Cumplido, con domicilio en C/ 18 de julio, núm. 7, Cerro del Andévalo, 21320, Huelva.

Isabel González Torruño del Pino, con domicilio en C/ El Pozo, núm. 4, Cerro del Andévalo, 21320, Huelva.

Antonia Márquez García, con domicilio en C/ Sor Ángela de la Cruz, núm. 4, Cerro del Andévalo, 21320, Huelva.

María Martín Pachón, con domicilio en C/ El Pozo, núm. 20, Cerro del Andévalo, 21320, Huelva.

Inés Vázquez Balufo, con domicilio en C/ Hospital, núm. 9, Cerro del Andévalo, 21320, Huelva.

Sebastián Sánchez García, con domicilio en C/ El Pozo, núm. 8, Cerro del Andévalo, 21320, Huelva.

Sebastián Sánchez García, con domicilio en C/ Calaete, núm. 2, Cerro del Andévalo, 21320, Huelva.

Santiago García Romero, con domicilio en C/ Sor Ángela de la Cruz, núm. 2, Cerro del Andévalo, 21320, Huelva.

María Martín Pachón, con domicilio en C/ Palacio Valdés, núm. 8, 4.º, 1.º, 41005, Sevilla.

Francisca González Romero, con domicilio en C/ Eduardo Rivas, Edif. T. Oro, 5, 41008, Sevilla.

Huelva, 3 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica el Decreto 148/2007, de 8 de mayo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Iglesia de Santa María de Gracia en el Cerro del Andévalo, Huelva, a los interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de notificación o son desconocidos.

Habiéndose dictado el Decreto 148/2007, de 8 de mayo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Iglesia de Santa María de Gracia, en el Cerro del Andévalo, Huelva, cuyo texto íntegro está publicado en las páginas 82 a 86 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 102, de 24 de mayo de 2007, e intentada sin resultado la notificación personal y directa a los interesados que a continuación se citan, se procede a practicar la misma por medio de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RELACIÓN DE INTERESADOS Y DIRECCIONES EN LAS QUE SE HA INTENTADO LA NOTIFICACIÓN

Cristobalina González González, con domicilio en C/ Pozo, núms. 11-13, Cerro del Andévalo, 21320, Huelva.

María González González, con domicilio en C/ El Pozo, núms. 13-15, Cerro del Andévalo, 21320, Huelva.

Viuda de Antonio López Ortiz, con domicilio en C/ Ntra. Sra. del Amparo núm. 4, 1.º, Cerro del Andévalo, 21320, Huelva.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica el Decreto 211/2007, de 17 de julio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la iglesia parroquial de San Pedro y San Pablo de Puerto del Moral, Huelva, a los interesados a los que, intentada la notificación, no se ha podido practicar, se ignora el lugar de notificación o son desconocidos.

Habiéndose dictado el Decreto 211/2007 de 17 de julio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Iglesia Parroquial de San Pedro y San Pablo de Puerto del Moral, Huelva, cuyo texto íntegro está publicado en las páginas 26 a 30 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 154, de 6 de agosto de 2007, e intentada sin resultado la notificación personal y directa a los interesados que a continuación se citan, se procede a practicar la misma por medio de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de interesados y direcciones en las que se ha intentado la notificación.

Josefina Moya Moya, C/ Virgen de la Cabeza, 37, 21209, Puerto Moral.

Ángeles Gozález Delgado, C/ Virgen de la Cabeza, 20, 21209, Puerto Moral.

Julián Navarro Flores, C/ Virgen de la Cabeza, 35, 21209, Puerto Moral.

Hermanas Moya Moya, C/ Real, 7, 21209, Puerto Moral.

Herederos de Luisa Manzano Soto, C/ Virgen de La Cabeza, 25-26, 21209, Puerto Moral.